

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CON NUEVA LICITACIÓN BASADO EN ACUERDO MARCO

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022.

### ANTECEDENTES

#### **PRIMERO. Identificación del expediente:**

- Acuerdo Marco (AM) nº C.C. 4000/2022, SIGLO Nº 462/2022.
- Objeto del AM: ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN: GUANTES DE NITRILO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.
- CBAMCL 69/2024, Siglo 0000367/2024, CCA: +6.C5B+SY4. CONTRATO BASADO EN AM 4000/2022, CON NUEVA LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE HIGIENE Y PROTECCIÓN: GUANTES DE NITRILO.

#### **SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:**

De conformidad con la memoria de necesidad emitida por la Central Provincial de Compras, que consta en el expediente, y tras el informe de valoración realizado de fecha 15/05/2024, en aplicación de las condiciones objetivas que, con segunda licitación están establecidos en el apartado 22.3 del Cuadro Resumen del PCAP, en la presente adjudicación de contrato basado se

LOTES	GC	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	B39130	SU.PC.SANI.01.02.04.200001	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Grande
2	B39131	SU.PC.SANI.01.02.04.200001	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Pequeña
3	B39132	SU.PC.SANI.01.02.04.200001	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Mediana

### **TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:**

En el referido informe de valoración la empresa NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.U., ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	EMPRESA	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO
1	NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.U.	0,016400 €	0,019844 €	527.030,40 €	637.706,78 €
2	NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.U.	0,016400 €	0,019844 €	785.232,00 €	950.130,72 €
3	NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.U.	0,016400 €	0,019844 €	784.838,40 €	949.654,46 €
				2.097.100,80 €	2.537.491,97 €

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN: GUANTES DE NITRILLO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. (N.º EXPEDIENTE 4000/2022, SIGLO N.º 462/2022).

### **CONDICIONES DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN.** La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM. y con segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 22.3.2 del Cuadro Resumen.

### **SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.**

C/P	ELEMENTO	GC	IVA %	Precio Licitación s/IVA	Importe IVA	Presup. Licitación c/IVA	Imp. Prórroga s/IVA 12 Meses	Imp. Modifica. s/IVA	Imp. Op. Eventual s/IVA	VME (PBL (IVA EXCL.) +PR+MOD+OP.EV.)
P	1	B39130	21	642.720,00 €	134.971,20 €	777.691,20 €	642.720,00 €	0,00 €	0,00 €	1.285.440,00 €
P	2	B39131	21	957.120,00 €	200.995,20 €	1.158.115,20 €	957.120,00 €	0,00 €	0,00 €	1.914.240,00 €
P	3	B39132	21	957.600,00 €	201.096,00 €	1.158.696,00 €	957.600,00 €	0,00 €	0,00 €	1.915.200,00 €
				2.557.440,00 €	537.062,40 €	3.094.502,40 €	2.557.440,00 €	0,00 €	0,00 €	5.114.880,00 €

**TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a 3.094.502,40 € (IVA incluido)

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

ELEMENTO	GC	EMPRESA	OFERTA EMPRESA IVA INCLUIDO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO
1	B39130	NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.U.	0,019844 €	637.706,78 €
2	B39131	NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.U.	0,019844 €	950.130,72 €
3	B39132	NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.U.	0,019844 €	949.654,46 €
				2.537.491,97 €

**Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.**

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33700000-7 Productos para la higiene personal	SU.PC.SANI.01.02.04.200001	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO

**CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.**

El plazo de ejecución será de 24 meses.

**QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.**

En el almacén central y/o los puntos de recepción de mercancías de los centros vinculados al contrato, a indicación del órgano de contratación.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

**SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.**

La persona responsable del contrato basado es el Director Económico Administrativo de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

**SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.**

El plazo de garantía será de 6 meses a partir de la fecha de recepción o conformidad.

**OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.**

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contra albarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

**NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:**

Destinatario de las facturas: Central Provincial de Compras de Sevilla del Servicio Andaluz de Salud. Codificación DIR 3 del órgano administrativo es la siguiente (Orden de 29 de enero de 2015, BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2015):

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1531	8299	GE0000266	Central Provincial de Compras de Sevilla	GE0000266	Central Provincial de Compras de Sevilla	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

**DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.**

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM.

En base a todo lo cual,

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa NACATUR 2 ESPAÑA S.L.U., el CONTRATO CON NUEVA LICITACIÓN BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN: GUANTES DE NITRILO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. (N.º EXPEDIENTE 4000/2022, SIGLO N.º 462/2022), PARA LICITACIÓN DERIVADA SEVILLA (Expte. Siglo Sevilla: 367/2024), para el suministro de:

ELEMENTO	GC	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	B39130	SU.PC.SANI.01.02.04.20 0001	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Grande
2	B39131	SU.PC.SANI.01.02.04.20 0001	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Pequeña
3	B39132	SU.PC.SANI.01.02.04.20 0001	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Mediana

Por el importe de adjudicación de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS //2.537.491,97 €/// IVA incluido.

**SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de empresas licitadoras.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 y siguientes, de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público el cual tiene carácter potestativo, y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya realizado la notificación de esta resolución de adjudicación o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

En caso de interposición de recurso especial en materia de contratación, el escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del Órgano de Contratación (Registro General del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla) o en el del órgano competente para la resolución del recurso, Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla o Registro Auxiliar en la C/Inca Garcilaso nº 3, Edificio Expo. Isla de la Cartuja, Sevilla), dentro del plazo referenciado en el párrafo anterior.

Sevilla, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE  
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA.

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	22/05/2024	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmTWP47X78V8SZ2QSBJ5JFU7E44	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	